

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES YÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 21 de mayo de 2001, de «Construcción y Mantenimiento de Edificaciones, Sociedad Anónima», y «Restauración de Edificaciones Yáñez, Sociedad Anónima», después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por los Administradores de ambas sociedades, adoptaron, entre otros, el acuerdo de aprobar la fusión de las sociedades «Construcción y Mantenimiento de Edificaciones, Sociedad Anónima», y «Restauración de Edificaciones Yáñez, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo de «Restauración de Edificaciones Yáñez, Sociedad Anónima», quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 16 de mayo de 2001, y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo 8 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Construcción y Mantenimiento de Edificaciones, Sociedad Anónima», la titular de la totalidad del capital social de «Restauración de Edificaciones Yáñez, Sociedad Anónima».

La Junta universal de accionistas de la sociedad absorbente acordó igualmente cambiar su denominación social, adoptando el nombre de «CYM Yáñez, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Construcción y Mantenimiento de Edificaciones, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración de «Restauración de Edificaciones Yáñez, Sociedad Anónima».—30.026. y 3.^a 11-6-2001

CONSTRUCTORA LAS TUERCES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Constructora Las Tuercas, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de mayo de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, habiendo aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública, deudora	153.647
Caja y Bancos	39.466.265
Total Activo	39.619.912
Pasivo:	
Capital social	10.020.000
Reserva legal	2.004.000
Reservas voluntarias	31.127.744
Rdos. negativos ejercicios anteriores.	-4.053.954
Pérdidas y Ganancias	-164.621
Hacienda Pública, acreedora	86.743
Provisión para gastos de liquidación.	600.000
Total Pasivo	39.619.912

Aguilar de Campoo, 29 de mayo de 2001.—El Liquidador, Justo Rodríguez Folla.—29.580.

CORPORACIÓN FINANCIERA ICARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, autovía de Castelldefels, kilómetro 8,7 (Sant Boi de Llobregat, Barcelona), el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado; todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores; modificación del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda que conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que posean o representen diez o más acciones y que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la caja social o en una entidad bancaria. Los poseedores de menos de este número de acciones, podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Miravittles.—31.074.

DADUIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social calle Madrid, 64, entreplanta izquierda, de Vitoria-Gasteiz, o de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 4 de mayo de 2001.—Los Administradores, Luis Llop Gilolmo y Álvaro Olloqui Achaerandio.—30.611.

DAGANZO, S. A.

La Junta general extraordinaria de fecha 6 de abril de 2001 ha acordado reducir el capital social en 23.050.000 pesetas, mediante la amortización de 4.610 acciones, nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, compradas por la sociedad sus accionistas y que constituyen autocartera y facultar al Consejo de Administración para que ejecute este acuerdo en el plazo de dos meses desde la última publicación de este anuncio.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario de Consejo de Administración.—31.099.

DAMCO MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La convocatoria de la Junta se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un periódico de gran circulación en Castellón, en concreto en «Mediterráneo».

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Nules, 30 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—29.505.